

# EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS NO ES TAL LIBERTAD.



**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs. seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres me-

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—Madrid: En la Administracion, Corredera de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathu, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion:—Extranjero: Paris C. A. Saave- dra, rue Taibot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2; Lóndrez, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Comercio.

Madrid 19 de Octubre de 1877.

## POLITICA INTERIOR.

Al ver el tamaño del artículo que consagra *La Política* á reseñar el consejo de ayer, cualquiera cree (sin leer el artículo por supuesto) que se trataron los asuntos de mayor importancia, esos asuntos de política trascendental, sobre los cuales, según la expresión feliz de *La Correspondencia*, circulan algunas veces noticias de esas que no se oyen y que solo pueden formularse en voz baja.

Una vez leído el artículo del periódico de Cámara, se ve que... es un escrito de pesca, ó por mejor decir, que el Consejo de ministros principalmente se ocupó de la cuestión pendiente entre España y Portugal acerca de unos pescadores que se metieron en aguas que no eran suyas, resultando de este acto, por demás sencillo, una cachetina de primer órden, asunto del cual hemos hablado alguna vez á los lectores y que á lo que parece pronto quedará arreglado por la vía diplomática.

El diario oficioso se ha creído en el caso de contar la historia de esas aguas y de esos pescadores desde la cruz á la fecha, y en verdad que se ha despachado á su gusto. ¡Dios se lo perdone!

Por lo demás el gobierno acordó el nombramiento del Sr. Elduayen para gobernador del Banco de España ¡ya era tiempo! é intentó nombrar un embajador para Portugal, cosa que no le fué posible por causa de cierta disidencia que estalló de pronto en el ministerio, y acerca de la cual no dicen una palabra los diarios ministeriales. La cuestión de personas es la mas importante hoy día y rara vez, cuando se trata de proveer un cargo importante, dejan de dividirse las opiniones.

Recuérdese el tiempo que ha necesitado el Gabinete para nombrar gobernador del Banco de España. Pues una cosa idéntica parece que va á suceder con relacion á la embajada de Portugal; y eso que ahora, con motivo de esa cuestión de pesca hace muchísima falta que dicho cargo esté ocupado, y ocupado sobre todo por una persona hábil y experimentada en achaques diplomáticos. La cuestión no puede ser mas delicada.

Los moderados quieren que el embajador sea suyo. Y lo mismo exactamente lo mismo quieren los unionistas. La cosa podría arreglarse perfectamente nombrando... dos embajadores para Portugal. Seguramente que el Sr. Orovio, cuyo espíritu económico hace temblar á todos los empleados habidos y por haber, no se opondría á esa solución, porque á lo que se dice, el ministro de Hacienda es el que muestra mayor empeño por un candidato ultra-conservador, con tanto mas motivo, cuanto que el Sr. Belda, que es el protegido del Sr. Orovio y tambien del conde de Toreno, soñaba con el gobierno del Banco de España, y no sabría resignarse á sufrir un doble fiasco. Sin duda para dar una dedadita de miel al marqués de Cabra, se dice que el nombramiento del Sr. Elduayen no es todavía cosa definitivamente resuelta. Con decir que es empeño de Cánovas se comprenderá la candidez de esas ilusiones.

De la gran cuestión, de la cuestión tan anunciada estos días, parece que no se ocupó el Consejo, al menos esta es la voz unánime de la prensa ministerial, la cual sigue asegurando que ese asunto está aplazado, noticia que no viene muy acorde con otra que circula relativamente á la precipitación con

que se están llevando á cabo ciertas obras en el palacio de la plazuela de Oriente.

Además de los asuntos que llevamos enumerados, el Consejo se ocupó de un decreto sobre reorganizacion de la policía y de otro sobre las reservas del ejército. La cuestión con el Consejo Supremo de la Guerra continúa en pié. El gobierno está dando largas á ese asunto. Es el sistema del Sr. Cánovas, aplazar lo que no puede resolver de plano. De este modo no hay nunca conflictos graves. Está bien entendido. Sin embargo, es mas que posible, es casi seguro que allí para fines de Diciembre se encuentre el Sr. Cánovas con una cuestión que no pueda aplazar ni resolver á su gusto ni siquiera recurrir al conocido sistema de Alejandro de cortar el nudo cuando no podía desatarlo. En ese momento supremo deseamos ver al señor presidente.

## OTRA VEZ A «LA ÉPOCA.»

Extraña *La Epoca* que no hayamos roto una lanza en defensa del sufragio universal, tan violentamente atacado por nuestro colega con motivo de las últimas elecciones en Francia. *La Epoca* nos dice, entre otras cosas, que nos hemos limitado á darle una lección de matemáticas, y que aun cuando le probásemos que era un matemático detestable, no por eso dejaría de ser un procedimiento funesto á la libertad y al progreso el sufragio que defendemos.

Sentimos que *La Epoca* no nos haya entendido. Nuestra lección, y tomamos la palabra de las columnas de nuestro colega, no ha sido de matemáticas, sino de lógica, lo cual es diferente, á no ser que *La Epoca* pretenda que es posible prescindir de la lógica en los debates políticos.

Pero viniendo al fondo de la cuestión, bueno será que el colega no ignore que bastaba á nuestro objeto el artículo que publicamos en nuestro número del miércoles, y que no pretendíamos entonces, ni pretendemos ahora, justificar el sufragio universal de acusaciones puramente gratuitas, ó, mejor dicho, de argumentos mas bien que en contra del sufragio universal, en contra de la razón y aun del sentido comun.

*La Epoca* desconoce por completo la significación del sufragio universal, ó si lo conoce, lo conoce por su superficie, desligándole de todo, y no viendo en él mas que un hecho suelto y, como tal, esencialmente perturbador. De aquí que el colega afirma que el sufragio universal puede conducir á la tiranía, que es un elemento brutal etc. etc. El sufragio universal es, ante todo, el sufragio universal, de donde claramente se infiere que respetándose siempre á sí mismo no puede convertirse en instrumento de opresión y de tiranía. ¿Se convierte no obstante? ¿Se dan casos en la vida política de los pueblos en que el sufragio universal produce estos resultados? Pues afirmamos sin temor de equivocarnos que algun amigo de *La Epoca*, como por ejemplo, un Cánovas del Castillo ó un Napoleon III, le imprimen esta dirección, forzando la máquina política y utilizándole para sus fines, ó lo que es igual, negándole y destruyéndole, y apareciendo esa dictadura tan temida de *La Epoca* y que, sin embargo, constituye el fondo de su doctrina política.

El sufragio universal es consecuencia inevitable de la libertad política: es la verdad de la libertad de conciencia, de cultos, de imprenta, de enseñanza, del derecho de reunion y asociacion. *La Epoca* no lo conoce de este modo

pero es porque *La Epoca*, en este como en otros muchos puntos, y séanos permitido usar de una frase que no nos pertenece, conoce solo lo irracional de lo racional.

En cuanto al sufragio restringido y á los célebres diez y seis sábios de que habla *La Epoca*, debemos advertir que por ese camino se llega bien pronto á las doctrinas de San Simon ó de Comte, porque de esos diez y seis sábios habrá alguno que lo sea mas que los otros, y cuyo sufragio podría ser anulado por la ignorancia relativa de los demás, peligro que *La Epoca* no puede admitir, y que sería preciso conjurar atribuyendo solo al sábio entre los sábios el derecho de sufragio, ó, como hemos dicho, cayendo en las aberraciones del positivismo político de Augusto Comte, ó en el absurdo de los san-simonianos.

Siga, pues, *La Epoca* formando al lado de Casagnac y de Fourton, y trueque, como mejor le plazca, en contra del sufragio universal; pero entienda que no habla del verdadero sufragio universal, cosa que por lo visto no entiende, sino de un sufragio que se ha fabricado á su manera para tener el gusto de combatirlo.

Como nosotros hemos manifestado que *El Conservador* es, á lo que se dice órgano del Sr. Cánovas, contesta éste periódico:

«En cuanto á la significacion que nos otorga respecto á cierta ilustre personalidad, le diremos, que puede suprimir el se dice, pues es tal la conformidad de nuestras ideas y aspiraciones con la política desarrollada por el digno presidente del Consejo, que bien puede asegurarse que *El Conservador* es completamente suyo.»

Traslado á *La Política* que es el periódico mas interesado en el asunto.

Hé ahí una cuestión de competencia que pudiera dar cierta animación á la política militante.

Se habla de una carta del Sr. Posada que, en poder de los centralistas (la carta) sirve para asustar constantemente al gobierno. Y algo de miedo debe haber cuando dice un periódico ministerial:

«O esa carta no existe, ó es una prenda arrancada en un momento de debilidad al Sr. Posada Herrera, ó de no ser esto y de existir, debe publicarse.»

Los amigos del gabinete se van des- embozando. Ya creen en la debilidad del Sr. Posada.

Todo es hasta empezar.

Aquí viene bien aquello de «no hay peor sordo que el que no quiere oír.»

Porque pudiera existir esa carta y no querer publicarla los interesados.

Y dice el mismo periódico:

«El gabinete está seguro de la bondad de su política, y hasta ahora de la adhesión del Sr. Posada Herrera. ¿No la tiene? Pues que el mismo Sr. Posada Herrera lo diga públicamente.»

¡Qué impaciencia!

Título del artículo de *La Política* de anoche:

«Los tres enemigos de la situación.»

¿Nada mas que tres?

Parco ha estado el colega, repase su memoria y notará á enorme equivocación.

Los Debates dirigiéndose á los ministeriales:

«Lo que ha de suceder sucederá, á despecho de nuestros adversarios.»

Los musulmanes dirían: «Está escrito.»

Eso ni mas ni menos hemos dicho nosotros tiempo há á ministeriales y no ministeriales.

Lo que ha de ser será.

Lo malo aquí son las impaciencias.

Sobre la aparición de un periódico que se titulará *El Grito Nacional* dice *La Lealtad*:

«Buenos están los tiempos para andar á

gritos; cuando ni aun en voz baja puede hablar se.»

«Los legales como el colega y por ende moderados puros dicen eso, ¿qué queda para nosotros los ilegales?»

Dice *El Conservador*, como haciéndonos una advertencia saludable, que no nos fiemos de apariencias, porque puede suceder que ciertos amigos que creemos liberales tengan tanto de liberales como de conservadores. Entendámonos. ¿Serán conservadores á la manera de *El Conservador*? Podrán serlo en la actualidad mas ó menos; pero estamos convencidos de que *El Conservador* y los amigos de *El Conservador* se desengañarán dentro de poco.

*La Fé* ha vuelto á reaparecer después de sufrir la última condena que le impuso el Tribunal.

Continúa como antes publicando al frente de cada número estas palabras que dice son de una alocucion del Papa:

«Los tiempos han cambiado y los soberanos no tienen hoy ni fuerza ni valor; son las primeras victimas de los sistemas actuales de gobierno.»

Leemos en *El Tiempo*:

«El Padre Santo ha aconsejado terminantemente la concurrencia á las urnas (en Francia); y ha destruido por lo tanto una vez mas la equivocada interpretación que atribuyen al *Syllabus* los que pretenden, como Castelar, que entre la religion católica y la libertad hay un antagonismo manifiesto.»

¿Con que ha destruido esa creencia de todo buen liberal, eh?

¿Y aquel dicho mas terminante aún del mismo Padre Santo, de que todo buen católico no puede ser liberal?

Este si que no destruye esa interpretación.

Esto tambien es de *El Tiempo*:

«Los mejores informes confirman efectivamente que el decantado triunfo (el de los republicanos franceses) no tendrá las consecuencias que aquí esperaban regocijados ciertos elementos.»

Estimado colega, no ha llegado todavía la ocasión de apreciar esas consecuencias que esperan los regocijados elementos á que alude.

Dé *El Tiempo*, tiempo al idem, y entonces veremos si está en lo cierto.

De cómo contesta un corresponsal de París al celebrísimo que en aquella capital tiene *La Correspondencia*, y de cuya afirmacion se han hecho aquí eco los conservadores.

La palabra de que se vale el corresponsal aludido es gráfica, y como tal, cuadra perfectamente á los propagadores de tan deliciosa tesis.

Oigamos al corresponsal:

«Los diarios conservadores empiezan una campaña, que promete ser deliciósima. Su nueva tesis es que las elecciones las han perdido los republicanos, porque vienen menos de 363, aunque vengan en mayoría, y que por lo tanto el país ha dado la razón á los ministros.»

Esta bufonería, que en momentos como los actuales tiene algo de lúgubre, no supongo que durará mucho.»

Bufonería. ¡Magnífico!

Dice un colega que según un corresponsal español residente en París, Mr. Grevy ha manifestado que el señor Ruiz Zorrilla podrá regresar á Francia, luego que en la vecina República se forme un nuevo ministerio.

¿Qué tiene esto de extraño según quiere dar á entender el colega aludido?

El ministerio Broglie cometió un atropello, y otro ministerio le deshará. Hé ahí todo.

*La Lealtad Española* ocupándose de las elecciones de Francia, exclamó ayer ¡Alerta!

Hoy le contesta *El Conservador* y exclama por su parte: ¡Dormid en paz!

¡Ajá! eso es mejor: durmamos en paz. Nos gust. mas esto, porque eso de estar alerta cansa al mas fuerte.

Fíemos en la Virgen, como dice el adagio, y en *El Conservador* tambien.

Una afirmacion de *Los Tebales*:

«Negar que el Sr. Cánovas del Castillo viene siendo, desde el movimiento de Sagunto, juez y árbitro, dueño y señor, con mero y misto imperio, de la nacion española, sería negar la evidencia y la realidad de las cosas.»

Poco á poco, apreciable colega, que ó nuestra vista nos engaña ó el señor Cánovas del Castillo será á lo sumo dueño y señor de los llamados partidos legales, de esos partidos, cuyos órganos en la prensa, comparan al actual presidente del Consejo de ministros con Alejandro y con César, con Carlos V y con Felipe II. En nuestro concepto, D. Antonio Cánovas del Castillo es simplemente un hombre de Estado que ha confundido un camino con otro, y que, por tanto, está destruyendo su propia obra.

Hé aquí un suelto de *La Epoca* que recomendamos á la atencion de *La Política*:

«Dice *La Correspondencia* que la anunciada combinacion diplomática comprenderá probablemente á la plenipotencia de España en Washington, que desempeña el señor Mantilla.»

Hace tiempo que este deseaba volver á Europa, y en verdad que sus buenos servicios lo merecen.»

Ya lo ve el periódico de cámara. *La Epoca* lo dice: son tan buenos y tan relevantes los servicios del Sr. Mantilla que merecen la cesantía.

*El Diario Español*:

«Decíase esta tarde en los círculos políticos, que era un hecho la inteligencia que durante tanto tiempo se ha proyectado establecer entre centralistas y constitucionales. El Sr. Posada Herrera, según las versiones de los primeros, constituye la base de la inteligencia, habiendo acordado los constitucionales volver á las Cámaras en la próxima legislatura.»

Es raro que la prensa ministerial haga esa propaganda. Ni hay tal inteligencia ni creemos posible que llegue á haberla. ¿Es que los diarios oficiosos se valen de ese pretexto para dar de alguna manera la noticia de la vuelta al parlamento, de los constitucionales, que es en último resultado lo que al ministerio le acomoda?

Confesemos en este caso que el recurso es inocente.

Hoy con uno y mañana con otro, *El Siglo Futuro* va quedando mal con todos los periódicos de Madrid. Su sistema es retirar el cambio á todos aquellos colegas que con él discuten y le venen en buena ley.

Algunos de nuestros compañeros, *El Globo* por ejemplo, se han suscrito al diario neo. *El Constitucional*, que tambien ha dejado de recibir el papel sacristanesco, dice que no se suscribe por que ya sabe donde puede encontrarla siempre que le necesite.

Lo mismo decimos nosotros honrados de igual manera con la ausencia de *El Siglo*.

Sabemos donde hemos de encontrarle gratis, y aun así es caro, y alguna vez que otra nos serviremos de él.

Las noticias recibidas de Asia por el correo hablan de los primeros ataques del ejército ruso, ataques que dieron por resultado la victoria que ya conocen nuestros lectores y que el telégrafo confirma:

Un despacho oficial ruso fechado el 14 en Karajal dice lo siguiente:

«Las tropas de Ghazi Mukhtar-bajá, después de la retirada de su derecha y centro el 9 del actual, acamparon en sus antiguas posiciones fortificadas sobre el estribo Norte de las colinas de Alalja, cerca de las alturas de Awlias-Wisnikoi y pequeño Yagni. Nuestras tropas, persiguiendo al enemigo ocuparon el 10 á Kizil Tepe, enfrente de las aldeas de Sarbatan y Hadji-Vali, haciendo frente á las alturas del gran Yagni.»

En la mañana del 13 bajaron los turcos de las alturas del pequeño Yagni y Wisnikoi y dieron un súbito ataque contra un reducto que habíamos construido enfrente del gran Yagni. No obstante el fuego concentrado dirigido contra el reducto y los repetidos ataques del enemigo, todos los ataques de los turcos, fuertes de 11 batallones.



fueron brillantemente rechazados por los batallones que defendían el reducto, con el auxilio de tres batallones de los regimientos de Mingrelia y Tiflis que fueron enviados de refuerzo. Los turcos fueron obligados á emprender la fuga, dejando 100 muertos en el campo de batalla. Los rusos hicieron prisioneros tres oficiales. Nuestras pérdidas en muertos y heridos no exceden de 100 hombres.

Poco interés ofrecen las demás noticias sobre la guerra, incluso los partes sobre las operaciones de Bulgaria. El *Times* confirma la noticia que circula hace días de que el gobierno inglés había consultado al de Austria, relativamente al momento y á las circunstancias favorables á una mediación.

El Centro Telegráfico universal nos remite los siguientes telegramas:

París 18, 8 20 (noche).—Disminuye el número de diputados bonapartistas electos según los datos que se han recibido.

Se persigue á la sociedad denominada *Tombola* que favorece los intereses comunistas.

Londres 18, 7 24 (noche).—Témese una insurrección en Polonia aprovechando la retirada de las tropas imperiales llamadas á formar parte de un nuevo cuerpo de ejército de operaciones.

Viena 18, 4 17.—Los rusos han cortado las comunicaciones que tenían establecidas el ejército de Osman Pachá con Sofía.

El bombardeo de Plewna ha empezado de nuevo.

Una acción decisiva es inminente.

Viena 18, 2 40, tarde.—La gran victoria obtenida por los rusos cerca de Kars, está plenamente confirmada. La mitad del ejército de Mouktar-pachá ha sido deshecho, habiéndole cogido además 8.000 prisioneros.

El tiempo ha mejorado bastante, lo que favorecerá las operaciones en Bulgaria.

Londres 18, 6, tarde.—Los rusos preparan para echar á Ismail-pachá del territorio del Cáucaso.

Numerosos desertores turcos dejan á Plewna á causa de la carencia de víveres. Una batalla es inminente en este punto.

París 18.—5 30 (tarde).—La Bolsa cerró: 3 por 100 francés 69 90; 5 por 100 de idem 105 25; Exterior español 12 1/4.—Interior, 11 1/8.

En el Bolsin se cotizaron los fondos españoles: Exterior, 12 5/16; amortizable, 26 1/8; interior, 11 9/16.

París 18, 8 50, mañana.—La actitud del Vaticano preocupa á la democracia francesa.

Es falso que Soleyman-bajá haya presentado la dimisión, y menos aún que se trate de reemplazarle.

Continúan en Italia las manifestaciones con pretexto del regocijo por el resultado de las elecciones en Francia.

El periódico de Gambaetta exige la dimisión al mariscal Mac-Mahon.

La mayor parte de la prensa europea considera necesaria y conveniente una crisis ministerial en Francia.

El gobierno griego insiste en que las disposiciones militares que adopta obedecen exclusivamente á la reorganización del ejército.

## NOTICIAS GENERALES.

La Dirección de la Caja general de Depósitos, ha acordado los pagos para el día 22 del actual, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en metálico procedentes de la tercera parte del 89 por 100 de propios, primer semestre de 1876, bola número 31 de sorteo, facturas números 51 al 60 de seña amiento; bola núm. 32 de idem, idem i. l. 2.091 al 2.100 de id.; bola núm. 33 de idem, idem id. 2.331 al 2.340 de id.; bola número 31 de id., id. id. 2.601 al 2.070 de idem; bola número 35 de id., id. id. 781 al 790 de idem; bola núm. 36 de id., id. id. 141 al 150 de idem; bola núm. 37 de id., id. idem 751 al 760 de id.; bola núm. 33 de idem; idem, id. 1.391 al 1.400 de id.; bola número 39 de id., id. id. 351 al 360 de id., y bola número 40 de id., id. id. 921 al 940 de idem.

El viernes último se promovió en Mallorca una reyerta entre algunos sargentos de la guarnición y varios vecinos del pueblo.

Hubo insultos, sablazos, golpes, corridas y la alarma consiguiente á que pusieron término las autoridades local y militar.

En el camino viejo que conduce al Ferrol desde Santa Marta, ha sido estrangulada una joven de diez y siete años de edad. Esta infeliz había ido al bosque á coger leña, y la madre, inquieta por su tardanza, salió á buscarla, hallándola espirante. Antes de morir pudo decir á su madre que un hombre en traje de marino se acercó á ella, echándole las manos al cuello; que con el dolor y el susto la infeliz perdió el sentido, y que después no supo lo que había pasado.

Dentro de breves días se verá el incidente de escarcelación en la causa formada á los detenidos y presos el 14 de Agosto último por indicios de estar complicados en asuntos políticos.

Los procesados serán defendidos por los Sros. Figueras (D. E.), Pi y Margall, García Lopez y Gonzalez Fiori.

Dice un colega:

«Según las últimas noticias de Francia, parece casi segura la formación de un ministerio de los centros, en que la mayor representación corresponderá al centro izquierdo.»

Se han impuesto 15 días de cuarentena en el lazareto de Vigo á la fragata *Zaragoza*, por haber tenido durante su travesía cuatro defunciones.

Parece que se trata de reorganizar el antiguo círculo de la calle del Correo, entre cuyos socios figuraron los elementos del partido conservador liberal, procedente de la agrupación de los constitucionales.

Anteayer tuvo lugar en Valencia la vista de la denuncia del *Graduador* de Alicante. El fiscal pidió diez días de suspensión para el colega, defendiéndole el Sr. Capdepon.

Ha llegado á Alicante el ex-ministro señor Carvajal.

El compositor Verdi ha sido nombrado por el rey de Italia vocal de la comisión italiana de la exposición de París.

Los pueblos de la ribera del Júcar están en plena recolección de la cosecha del cacahuet ó maní, la cual está dando muy buenos resultados. La abundancia de agua que han tenido en el pasado verano, uno de los mejores para el caudal del Júcar que se ha conocido en mucho tiempo, ha hecho que se atendiera con desahogo á los riegos oportunos de dicha planta, con lo cual se ha asegurado una cosecha que cada año tiene mayor importancia y representa un capital de mas consideración.

El tiempo favorece también la recolección, que exige días serenos.

Esta mañana á las doce ha sido detenido un joven en el momento de robar un chal de bastante precio, en la tienda núm. 57 de la calle de A. tcha.

El sujeto en cuestión ha estado dos meses en el Saladero, por haber cometido otro delito de igual índole, de cuyo establecimiento ha salido hace ocho días.

Para llevar á cabo la reforma de los reglamentos tácticos vigentes, el ministro de la Guerra ha nombrado una comisión compuesta del teniente general D. Pedro Ruiz Dana, presidente; del mariscal de campo D. José Chacón y Fernández, y de los brigadieres D. Francisco Gamarra, D. Juan Córdova y D. Martiniano Moreno, vocales, á los que se agregarán dos coroneles de los cuerpos de la guarnición de Madrid.

Se indica para suceder al cardenal Sforza en el arzobispado de Nápoles á monseñor Capcelato.

El Sr. Grevy ha sido felicitado por el resultado de las últimas elecciones en Francia por hombres políticos significados y conocidos en diferentes países, y por algunos de España de ideas radicales.

Ayer terminó la vista de una causa del juzgado de Talavera por robo y homicidio, en la cual el juzgado ha condenado á muerte á un procesado y á cadena perpétua á los demás.

El hecho ocurrió de la manera siguiente: En las altas horas de la noche seis hombres penetraron en la casa de Gabino Gomez amparados por el ama de gobierno, y al presentarse Gomez le acometieron, infiriéndole 21 heridas de las que resultó muerto instantáneamente, trasladando entre los seis su cadáver á las afueras del pueblo.

El Sr. Conti, acusador privado, pidió la imposición de la pena de muerte á los autores; el Sr. La Riva, fiscal, la misma pena, y el Sr. Manzano, abogado defensor, la absolución.

El alcalde de Madrid ha concedido autorización para que la feria se prorogue hasta el lunes próximo.

El cambio del oro en la Habana ha bajado un seis por ciento.

Se halla pendiente de resolución del gobierno cierto expediente formado en la audiencia de Barcelona relativo al número de magistrados que deben asistir á la vista y fallo de dos causas criminales.

Ha sido declarado monumento nacional histórico artístico la capilla conocida con el

nombre de Arquita de San Lorenzo en la ciudad de Jaen.

Anoche se dijo que antes de fin de mes estará en Madrid el Sr. Posada Herrera con su familia.

El famoso obelisco de Cleopatra que los ingleses habían conseguido obtener en Egipto para conducirlo á Londres, y que era conducido á remolque en un buque hecho propósito, ha tenido que ser abandonado por el buque que lo arrastraba á 130 millas al Noroeste del cabo de Finisterre, á consecuencia de los grandes huracanes que ha experimentado en aquella altura.

Dice un periódico de Alicante que los manantiales que surten de agua á dicha capital agotadas durante el verano, han aumentado sus caudales en términos que dan 450.000 litros diarios.

Anoche conferenció con el ministro de Estado el encargado de negocios de Inglaterra, quien por encargo de su gobierno, según hemos oído decir, pidió el auxilio de nuestra marina para proteger el remolcador que arrastraba la famosa aguja ó obelisco de Cleopatra, é impedir que esta se sumergiera en nuestras aguas, como hace temer el haber sido abandonada á pocas millas del cabo de Finisterre por la fuerte borrasca que reinaba en el mar.

Parece que por el ministerio de Marina se espidieron anoche órdenes telegráficas encaminadas á dicho fin.

Parece que en todo el mes de Diciembre se verificarán en Madrid los exámenes de ingreso en el cuerpo de infantería de marina, no estando acordado todavía si los cadetes irán á hacer sus estudios á Cádiz ó á los regimientos del cuerpo.

El capellan del cementerio de Barcelona se ha negado á dar sepultura al cadáver del redactor de la *Gaceta* de aquella ciudad don Antonio Llaberia, en el nicho de propiedad de la familia, habiendo sido depositados sus restos en un lugar mezquino y repugnante.

En Cataluña se está organizando una peregrinación de niñas de quince años.

Así lo dice un colega; y aunque no añade más, nosotros suponemos que este acto religioso no excluirá la presencia, siempre conveniente, de los padres de las jóvenes peregrinas.

El Sr. Castelar parece que continuará en París, hasta unos días después de la apertura de las Cortes francesas.

En los primeros días del próximo noviembre se abrirá á la explotación una nueva sección de los tranvías de los mercados y estaciones que partiendo de la Puerta del Sol, termina en la calle de San Bernardo, esquina á la del Noviciado.

En el consejo de ministros de ayer se ha negado el indulto solicitado en favor de dos reos de pena capital condenados por la audiencia de Cáceres.

Continúan las dimisiones de alcaldes. Ahora es el de Colmenar Viejo el que trata de arrojar la carga.

Para facilitar las transacciones mercantiles internacionales, ha resuelto el señor ministro de Estado, de acuerdo con el de Hacienda, que una vez pagados los derechos consulares de los certificados de origen, de productos de las naciones convenidas, no abonen nuevo derecho consular por los certificados ó vistos de tránsito, al atravesar los países que no disfruten de las ventajas arancelarias, y en las cuales deben proveerse de dichos documentos.

Anoche salió para Portugal el capitán de navío Sr. Salas, nombrado por el ministro de Marina para que en unión de quien designe el gobierno de la nación vecina se aclare lo ocurrido con los pescadores portugueses y españoles en el Guadiana.

En los momentos actuales en que tanto se preocupa la opinión pública del día en que ocurra la muerte del Sumo Pontífice y de la elección de su sucesor, no será fuera de propósito recordar que Pío IX el 252.º papa. De estos 252 pontífices que ha ocupado la silla de San Pedro, 15 fueron franceses, 13 griegos, 8 sirios, 6 alemanes, 5 españoles, 2 africanos, 3 saboyanos, 2 dalmatas, 1 inglés, 1 portugués, 1 holandés, 1 suizo, 1 canchota; los restantes todos fueron de Italia. Desde el año 1523 todos los papas han sido elegidos de entre los cardenales de esta última nación. De los expresados 252 pontífices, han sido declarados santos 70 que, salvo raras excepciones, ciñeron la tiara antes del establecimiento del poder temporal.

Durante los últimos diez siglos solos nueve papas han merecido ser canonizados.

De *El Solfeo*:

«Dice un colega:

«El ayuntamiento de Madrid, se luce. Son tales las dificultades que pone á que los vecinos de la villa adquirieran las cédulas que, unos con otros, pierden una semana el vecindario en acreditar la personalidad y recoger la cédula.»

«Mañana tengo yo que adquirir mi cédula! No lo digo sin estremecimientos.

Ya les referiré á Vds. mis aventuras, y si presta á ello—que si se prestará—es muy posible que haga un libro titulado: «Aventuras de un ciudadano español (de la cáscara amarga) en persecución de su cédula personal.»

¡Habrá escenas conmovedoras, es seguro.»

He aquí como dá cuenta un colega del siniestro ocurrido en el puente del Abogado: «La causa del hundimiento de dicho puente, de 45 metros de luz, situado en el kilómetro 275 de la línea férrea de Zaragoza á Madrid entre las estaciones de Riela y Morata, es debida, al parecer, á haber salido el tren especial de este último punto sin dar el jefe de estación al del tren orden para ello y no haber éste obedecido las señales de alto.»

A la entrada del puente había dos rails levantados, lo cual ha originado el descarrilamiento del tren hundiéndose con el puente en el río desde el tender de la máquina.

No ha habido desgracias que lamentar, saliendo afortunadamente ileso el fogonero que cayó al río.

El descarrilamiento tuvo lugar en la pendiente de 0'006.

Han quedado hechos pedazos el tramo del puente y el tren.

Las brigadas trabajan activamente en formar un puente provisional. En tanto no podrán admitirse mercancías mas allá de Morata.

El ingeniero y cuatro ayudantes de la vía han salido en el tren formado en Catalunya para acudir al sitio del siniestro, con los útiles necesarios á fin de activar los trabajos del puente provisional.

El correo de Aragón, detenido anoche en la estación de Morata, llegará entre dos y tres de la madrugada: después de haberse hecho el trasbordo durante el día de hoy.»

Se ha mandado suspender la subasta del ex-convento de San Gerónimo de Buenavista, donde existen magníficos claustros de Herrera, cuya orden ha comunicado la Academia de San Fernando á la comisión de monumentos de Sevilla.

En una casa del barrio del Bulto de Málaga se ha producido un ligero incendio que se propagó á los vestidos de una mujer, causándole la muerte.

Se han dado las órdenes para que no se permita pescar en las aguas de Vigo á los botes portugueses, en virtud de haberse suspendido la reciprocidad que existía entre Portugal y España respecto al ejercicio de dicha industria.

Uno de estos días, al ir á practicar los carabinieri de Barcelona un registro en un almacén de debajo de Muralla de Mar, en busca de contrabando, ocuparon una crecida cantidad de moneda decimal de calderilla, según se supone, falsa.

Hoy empezará sus clases sobre Historia de la Iglesia en la Institución libre de enseñanza, el Sr. Montero Ríos.

Dice un periódico de Almería que el sábado un pescador de caña que se encontraba dedicado á su favorita ocupación en las escoleras de aquel muelle, al retirar del agua el anzuelo, arrastró hacia sí el cadáver de un hombre.

Se cree que este era un marinero de la tripulación de alguno de los buques ingleses surtos en la rada.

Por el ministerio de la Gobernación se ha significado á los gobernadores de las provincias limítrofes á Portugal, á petición del gobierno de dicha país, que eviten en cuanto les sea dable el embarque de los prófugos portugueses para el Brasil, en cumplimiento de lo acordado en 1867.

En Málaga han sido reducidos á prisión un hombre y una mujer, á quienes se le ocuparon algunos útiles para la fabricación de moneda falsa.

El gobernador de Teruel ha fijado un plazo de veinte días para que los pueblos pertenecientes á las antiguas comunidades de dicha capital y Mosqueruela exponga lo que estimen oportuno contra la pretensión aducida por algunos de que se declaren extinguidas aquellas comunidades.

A mediados de Noviembre se hallará trasladado el ministerio de Ultramar al edificio que ocupaba la audiencia.

Se ha establecido una competencia entre el rector de la universidad de Zaragoza y aquella comisión provincial, sobre á cuál de aquellas autoridades corresponde la facultad de pedir la supresión de los establecimientos de enseñanza.

De lo que se infiere que se trata de suprimir un establecimiento de instrucción. Nos parece bien.

En Emuy disminuye el cólera, y pronto se daran patentes limpias.

Segun noticias telegráficas de París, la comisión mixta arancelaria se propone terminar sus tareas en un plazo breve.

Se queja el *Popular* y ruega á la vez á los demás periódicos que levanten también su voz contra la reventa de los billetes de teatro, escitando al mismo tiempo al señor gobernador civil de la provincia para que tome una determinación con los dedicados á dicha industria.

Ayer llovió en Avila y Zamora.

Anoche salió para Santander, á fin de embarcarse el 20 con dirección á Fuerte-Rico, el brigadier Gamir.

Por el ministerio de la Guerra se ha dirigido á los jefes de todos los cuerpos una circular para que den cuenta á quel departamento de los soldados que saben leer y escribir con objeto de apreciar los grados de instrucción del ejército.

El *Diario de la Marina*, ocupándose del huracán sufrido por el vapor-correo *A. Lopez*. Hé aquí lo que dice:

«Increíble parece que el vapor-correo *Antonio Lopez* haya podido salir airoso del horroroso huracán que sufrió desde la noche del 10 del actual hasta el 11 á las seis de la tarde, en que principió á ceder de su atarador impulso, según se observa en el *Diario*, que me proporciona su amable áspita el Sr. Herrera, y cuya descripción tendrán lugar de apreciar cuantos la lean, pues por ella se viene en conocimiento de lo espuesto que ha estado dicho barco á sumergirse, impulsado por el desencadenado viento y el grueso mar, que mas de una vez hicieron temer el numerosísimo pasaje que conducía, que iba á ser sepultado bajo aquellas montañas de agua, que anonadaban hasta á los mas esforzados militares que en él venían, puesto que no encontraban enemigos á quien combatir.

Migo esperaban, como todos los demás, el supremo instante de desaparecer de la mansión de los vivos para convertirse en pasto de tiburones.

Empero cuando todos aguardábamos resignados á la muerte, cuando las señoras y niños y algunos pasajeros lloraban, cuando todos nos encomendábamos al Sr. supremo, y cuando parecía que no había ninguna salvación para los que en este magnífico buque veníamos, supimos con la mas agradable sorpresa, que el barómetro subía algo, y que si el barco podía resistir los embates continuados del proceso mar, había esperanzas de salvarnos.

Todo cuanto se diga en pró de la pericia de su capitán Sr. Herrera, dignamente secundado por sus oficiales Sres. Penzol, Manzana y Fernandez, sería sumamente pálido si se atiende á que tuvieron que luchar con la mayor valentía y denuedo contra las imponentes y embravecidas olas que se cernían sobre el valeroso *A. Lopez*.

Bendijamos á Dios y consignemos un voto de gracias al Capitan, oficialidad y tripulación del *A. Lopez*, que llevó á salvo á Cuba mas de mil y cien pasajeros, entre ellos 913 soldados defensores de la patria.»

El P. Félix, obispo de Cádiz, que al decir de un periódico gestionaba la renuncia de su mitra, fundado en el mal estado de salud, parece que ha conseguido sea admitida por Pío IX.

A continuación publicamos los nombres de los pasajeros que ha conducido el vapor *Ciudad Condal*, procedente de la Habana, llegado el día 16 á Santander:

D. Pascual Aranda y familia.—Ramon Hernandez.—Antonio Diez á familia.—Ela-dia Villalba.—José Gutiérrez.—José Masoti.—Manuel Morales.—Juan Chacón.—Luis Nieto.—José de la Torre.—José Perez.—Antonio Fernandez.—Florencio Menendez.—María de los Dolores Rodriguez.—Antonio Acedo.—María Razon.—Luis Sanguino.—Pascual Piñero.—Juan Mena.—Antonio Junco.—Manuel Maneca.—Benito Perez.—José B. Alonso.—Manuel Aguado.—Agapito Huerdo.—Luis Valazquez.—Fructuoso Rodriguez.—Aveline Fernandez.—Joaquin Marsal.—Francisco Diaz.—Nicolás Gomez.—José Martinez.—Pedro V. Vidal.—Antonio Camargo.—Antonio Rondon.—Carmen



Alonso y una niña y 223 individuos de marina y tropa.

El decreto sobre reservas, que ayer ha sido aprobado en Consejo de ministros, es un reglamento detallado sobre organización de las mismas y modo de llamar las reservas cuando sea necesario.

Ha fallecido en Ceuta el diputado á Cortes por el distrito de Vega baja en Puerto Rico D. Ambrosio Morales.

Los donativos con destino al fondo nacional para alivio de los inútiles y huérfanos de la guerra civil, ascendían ayer á la suma de 12.978 947 rs.

Háblase de nuevo en Liria del proyecto de un tranvía que enlace aquella importante población con la capital de la provincia.

Tratando la cuestión de la subida del precio del pan, El Popular aconseja al señor alcalde de Madrid que se entere de los precios de los mercados de Avila, Arévalo, Sigüenza y Valladolid, de donde se surten los taberneros, y verá que los precios no han sufrido alteración notable.

Dice un colega de Barcelona:

«De nuevo se hace preciso llamar la atención de la autoridad sobre el inculcable abuso de atropellar brutalmente á los viajeros de los trenes del ferro-carril de Sarriá, pues anteayer en el ascendente del Mediodía, cerca de la universidad, entró por la ventanilla del coche una piedra, que afortunadamente rozó tan solo el rostro de una de una de las personas que lo ocupaban y que corrió grave peligro de mayor desgracia.»

La exposición elevada al ministro de Hacienda por los propietarios vinícolas de la provincia de Tarragona pidiendo mejoras de condiciones para exportar á Inglaterra los vinos del país, lleva mas de setecientas firmas.

Se ha concedido el empleo de coronel de infantería de marina al capitán de fragata D. Cecilio Lora.

Parece que se trata de crear una estación agronómica en el Jardín Botánico de Valencia.

El juez de primera instancia de San Clemente participó ayer al ministerio de Gracia y Justicia y al Tribunal Supremo que había sido atacado de un accidente apoplético un reo de muerte, cuya sentencia debía ser ejecutada el mismo día.

El juez consultaba al propio tiempo si debía dar cumplimiento á la ley, ó si por el contrario estaba en el caso de suspender la ejecución, contestándole afirmativamente respecto al último extremo.

El periódico El Diario de los Debates, en su edición de esta mañana, dice que el gran duque Nicolás de Rusia se ve en la imposibilidad de seguir la campaña á consecuencia de una enfermedad que le impide montar á caballo.

Con el remanente que existía en la Caja de Depósitos procedentes de donativos hechos con motivo de la campaña de Africa, al cual se acumula el 4 por 100 de intereses devengados hasta el 14 de este mes, y deducido el 10 por 100 por impuesto para el Estado, han ingresado en la Caja de inútiles y huérfanos de la guerra civil 74.313 11 pesetas, con lo cual asciende el importe total de la suscripción á 12.978.947 48 rs.

El domingo llegó á Gibraltar, de paso para la Meca, el príncipe sherifano Sidi-Muley-Omar-ben-Abderraman, tío del emperador de Marruecos.

En Zamora es esperado el Sr. Castelar para el 22 de este mes.

La opinión general de la prensa extranjera acerca del resultado de las elecciones celebradas el domingo en Francia, es que darán por resultado la formación de un ministerio de conciliación.

Un despacho de Bucharest dice que los rusos han adelantado notablemente los trabajos de Plewna y que no se hará esperar muchos días la toma de dicha plaza donde escasean mucho los víveres, á pesar de los telegramas optimistas de origen otomano.

Han sido reforzados los destacamentos en la frontera austro-rumana para que se respeten las leyes de la neutralidad.

Un telegrama de Muktar-bajá, general en jefe de las fuerzas otomanas que operan en la Armenia, da cuenta del desgraciado suceso acaecido á sus tropas, del cual quiere justificarse diciendo que tuvo que combatir con fuerzas muy superiores en número.

Añade que se ha visto obligado á retirarse á Kars, donde se prepara para tomar el desquite.

La Gaceta de ayer publica los premios que obtuvieron en la Exposición vinícola los productores de la provincia de Segovia.

El expediente de indulto de los reos Molló y Aguilar, condenados á la última pena, no ha pasado aún á informe al Consejo de Estado.

Los periódicos de Cádiz anuncian la ejecución de un reo en aquella ciudad, donde hace treinta y tres años que no se ofrece ese triste espectáculo.

Tres días antes de las elecciones de Francia salieron de Haro para sus respectivos departamentos, varios comisionistas de vino y un comerciante de sedería, franceses, suspendiendo sus transacciones, con objeto de depositar sus sufragios.

¡Qué ejemplo!

Leemos en un periódico ministerial que se han dado las órdenes para que no se permita pescar en las aguas de Vigo á los botes portugueses, en virtud de haberse suspendido la reciprocidad que existía entre Portugal y España respecto al ejercicio de dicha industria.

Dicen de Bilbao que el consejo de guerra ha condenado á cadena perpétua á tres hermanos que residían en Santa Cruz de Cam-

pezu y á seis años de cadena á otros tres individuos del mismo pueblo por haber atropellado y maltratado á una pareja de la Guardia civil.

De orden de la Dirección general del Tesoro, el día 20 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de Junio de 1877, señaladas con los números del 1 423 al 1 427 de presentación, importantes 2.362 pesetas y 50 céntimos.

El célebre filósofo Voltaire murió en París en casa de la marquesa de Villette. Durante la vida de esta señora no se han abierto las ventanas de la cámara donde espiró aquel, y ella ha dispuesto en su testamento que no se abran tampoco hasta el centenario del fallecimiento de su amigo, es decir, hasta el próximo año de 1873. Hasta ahora se ha obedecido el mandato de la testadora, cuya casa está situada en la esquina de la calle de Beaume y el muelle de Voltairre.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones.

Ultramar.—Una orden disponiendo no se admita la demanda presentada ante la sala de lo contencioso del Consejo de Estado por el licenciado D. Joaquin Maria de Paz, o nombre de D. Juan Forgas, contra la real orden de 21 de Noviembre de 1876 que aprobó el proyecto de ordenanzas para los riegos derivados del rio Jaqueguas, en la isla de Puerto-Rico.

Fomento.—Una orden creando dos plazas de corredores intérpretes de navio para el puerto de Gijón.

VARIEDADES.

REVISTA MUSICAL

TEATRO DE LA ÓPERA.—Aida.

Pocas veces será tan exactamente interpretada como lo fué ante noche en el teatro de la Ópera, la del maestro Verdi, Aida.

Ha contribuido el buen éxito que alcanzó la representación al acierto que este año ha tenido la empresa en el reparto de los papeles, encomendados en esta ocasión á artistas de conciencia, que han hecho resaltar con superior talento los mil preciosos detalles, que tiene la obra, y que antes pasaban desapercibidos por circunstancias conocidas del público madrileño. Es decir, por la licencia que se permitían algunos cantantes, que ya porque sus facultades naturales estaban en decadencia, ó ya por que la clase de sus voces no era la mas apropiada para elevadas lecciones, hacían supresiones, cortes, anotaciones y bajadas de tono, desvirtuando de este modo la música escrita, y quitando á la partitura, el colorido, brillantez y estructura melódica, signos distintivos de la inspiración del músico.

El éxito que en la interpretación de Aida ha alcanzado la joven Ermini Borghi-Mamo, ha venido á demostrar lo que dejamos asen-

tado. Con prolijo cuidado y sujetándose á las mas estrictas reglas del arte, la inspirada artista ha dado el verdadero tono á la protagonista de la obra, engrandeciéndola y realzándola como la mas consumada maestra. La Srta. Borgi Mamo cantó con sentido acento y gran pasión la romanza del primer acto, que fué calurosamente aplaudida. Igual distinción la dispensó el público en el dúo que tiene con Amneris, en el segundo acto, final del mismo, duos con el baritono y tenor, terceto del acto tercero y escena de las tumbas en el último. La joven cantante fué llamada con sus compañeros varias veces al proscenio. En suma, la representación de Aida, puede considerarla la inteligente cantante, como su segundo triunfo.

La Srta. Elena Sanz, hizo las delicias del público en la interpretación de la apasionada Amneris. Tan gran cantan y como consumada actriz, llegó á lo ideal sobrepujando las exigencias de los espectadores en el gran dúo con Aida del acto segundo, situación en donde no tiene rival. La eminente artista consiguió una inusitada ovación tanto en dicha pieza, como en el final del acto y en la gran escena del cuarto en donde increpa á los sacerdotes, que han condecorado á muerte á su amante. La desesperación que en este instante expresa su hermoso semblante, conmueven en alto grado al auditorio que la aplaudió y llamó á la escena repetidas veces, tal es la propiedad con que pinta los encontrados afectos de que se halla poseido su amante corazón.

Elena Sanz, gloria de nuestra patria, es hoy, sin disputa, una de las primeras notabilidades europeas, y por ello la felicitamos desde las columnas de nuestro periódico. ¡Llor al génio!

Tamberlick, es el Radamés modelo, el artista consumado y gran maestro, que ha creado en Madrid la parte del desgraciado amante de Aida. Su acento, su acción, claro y castizo fraseo, producen siempre grande y agradable impresión en el público del teatro de la Ópera. Que fué en la indicada noche aplaudido hasta la exageración y llamado infinitas de veces al proscenio, es ocioso el decirlo. El eminente tenor, como en todas cuantas óperas se encomiendan á su inmenso talento, consiguió el mas ruidoso triunfo.

Boccolini, en el desempeño de Amonasro, estuvo inimitable; justificando una vez mas, que es un gran artista, á quien no puede reemplazar en nuestro coliseo de Oriente ningun otro de los de su género, aun cuando pasen ó hayan pasado por grandes eminencias en el extranjero. La delicadeza de su canto, la maestría que demuestra, son circunstancias que á pesar de su modestia le ha llevado al puesto que hoy ocupa; y conste que esta patente, se la ha dado el público español severo en demasía, pero justo en sus apreciaciones. El célebre baritono fué como sus compañeros aplaudido y llamado á la escena var as veces.

Ramfis, á cargo de Vizconti, estuvo algo desai adó. La voz tremolada de este bajo no produce el mejor efecto.

El Sr. Ugalde bien en el papel de Il Re. Los coros afinados, la orquesta admirable y la entrada un lleno completísimo, y la claque inoportuna é intemperante.

RAUL.

«La perla de mi mujer» se titula un preciosísimo juguete cómico estrenado anteanoche con gran éxito en el teatro del Recreo. Lo ingenioso de la trama y la novedad de los chistes hacen que el público pase un agradable rato, llamando al autor al palco exénico entre los mas entusiastas plácemes. La perla de mi mujer es debida á la bien cortada pluma del Sr. D. Constantino Gil y Luengo, ventajosamente conocido en este género de producciones.

Hemos recibido la Memoria que anualmente publica la cofradía hermandad de San Juan anteportam latinam, y vemos con gusto el fomento que va tomando esta hermandad, compuesta en su mayor parte de individuos pertenecientes al arte de imprimir. El objeto de esta hermandad es socorrer y auxiliar á cuantos de sus socios se h len enfermos ó sin ocupacion, para lo cual cuenta con fondos suficientes. En el año último se han distribuido 24.439 reales 91 céntimos, quedando una exención de 15.321, 13.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 18 de Octubre de 1877.

FONDOS PÚBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español á 12'40.  
Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 60'25.  
Obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 rs. de 1.º de Julio de 1874, á 23'25 de '876 á 60'00.  
Idem id. nuevas de 1877, 23'00.  
Acciones del Banco de España, á 199'50.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias fecha, 47'95.  
París, á 8 dias vista, 4'99.

ESPECTACULOS.

TRATRO REAL.—A las ocho y media.—Aida.

TRATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Lo que no puede decirse.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Tocar el violon.—La voz pública.—Para una moñista un sañstro.

PRINCIPAL ALONSO (Compañía Arderius).—A las ocho y media.—A beneficio del público.—Los sobrinos del capitán Grant.—Los tres diablos Wises.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Haz bien.—La mamá política.—Baile.

APOLO.—No hay función. Mañana Mr. Cascabel.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—El libro azul.—Roba y rejuvenecimiento.—Una idea fea.—No mates al alcalde.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—El maestro de baile.—Mr. Cascabel.—Miss Leona Dare.—El sopista Mentrujo.

RECREO.—A las ocho.—Los paños rojos.—Caiga el que caiga.—La perla de mi mujer.

SALONES DE CAPELLANES.—Cafe teatro cantante.—A las ocho.—Pancho y Mendrugos.—La linda gitana.—El doble trapico.—Los dos viejos.—Paso Súrrio.—Pres-tidigitacion.—Baile.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredora baja de San Pablo, 43, pral.

procesados cuando apareciesen motivos racionales para creer que han cometido delito que el Código penal castigue con suspensión de cargos ó derechos políticos, y lo pondrá en conocimiento del gobernador de la provincia.

Art. 193. Las vacantes ocurridas en un ayuntamiento por suspensión legal de sus vocales serán cubiertas en la forma que dispone el art. 46.

Art. 194. Los alcaldes y regidores que por sentencia ejecutoriada fueren absueltos, volverán á ocupar sus cargos si durante el procedimiento no les hubiese correspondido cesar mediante lo dispuesto en el art. 45, teniendo efecto respecto á ellos lo dispuesto en el art. 190.

Art. 195. Los regidores destituidos estarán inhabilitados para ejercer este cargo durante seis años á lo menos.

Art. 196. Los alcaldes de barrio están, relativamente á los alcaldes y ayuntamientos, en la misma dependencia gerárquica que los alcaldes y tenientes respecto á los gobernadores.

Les son, por lo tanto, aplicables las disposiciones del presente título en cuanto á la responsabilidad, salvo las modificaciones siguientes:

1.º El máximo de las multas que se les impongan será el menor de las fijadas para los concejales.

2.º Para la suspensión y separacion basta la orden del alcalde. La suspensión no excederá del plazo de dos sesiones ordinarias del ayuntamiento.

3.º La absolucion no les da derecho, pero si los rehabilita para ser repuestos en su cargo.

Art. 197. Todos los agentes del ayuntamiento

rá por sí y dentro de 15 dias el acuerdo del gobernador: en caso contrario pasará el expediente al Consejo de Estado, oido el cual, y en un plazo que no exceda de 40 dias, dictará la resolución definitiva. Declarada improcedente la suspensión, serán los regidores inmediatamente repuestos en sus cargos.

Si hubiere lugar á destitucion, el gobierno mandará pasar los antecedentes al juzgado ó tribunal competente.

Esta, previas las actuaciones en derecho necesarias, decretará la destitucion, sin perjuicio de las demás penas que hubiere lugar, cuando apareciese que los regidores se han hecho culpables en alguna de las infracciones determinadas en el artículo 189.

En uno y otro caso el decreto del gobierno será publicado en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de la provincia, con insercion de los dictámenes del Consejo de Estado.

Una vez publicado el decreto mandando pasar los antecedentes á los tribunales de justicia, los regidores suspensos no volverán al ejercicio de sus cargos en tanto que no recaiga sentencia absoluta definitiva y ejecutoria.

Art. 192. Los regidores no pueden ser destituidos sino en virtud de sentencia ejecutoriada del juez ó tribunal competente.

Lo será el que ejerza la jurisdiccion ordinaria de primera instancia en el partido á que corresponda el distrito municipal de que aquellos formen parte.

Decretará el juez la suspension de los concejales

diencia graves, que no exijan la suspension ni produzcan responsabilidad criminal.

Art. 184. El máximo de la cuota de las multas que los gobernadores pueden imponer á los alcaldes y regidores por las faltas en que respectivamente incurriesen, y segun lo prescrito en la presente ley, será proporcional al número de concejales de cada pueblo en la forma siguiente:

Table with 3 columns: Número de Concejales, Alcaldes, Regidores. Rows show values for 6-9, 10-16, 17-18, 25-32, 33-40, 41-50.

Art. 185. Para la imposición y exacción de multas se observarán precisamente las reglas siguientes:

1.º No se impondrá ninguna sin resolución por escrito y motivada.

2.º La providencia se comunicará por escrito al multado: del pago se le expedirá el competente recibo.

3.º Las multas y los apremios se cobrarán en papel del sello correspondiente.

4.º Las multas serán precisamente pagadas del peculio particular de los multados.

5.º Las multas serán extensivas á todos los concejales que, segun esta ley, sean responsables por el acto ó acuerdo que las motivó.

Art. 186. Para el pago de toda multa se concederá un plazo proporcionado á la cuantía de la LEX MUNICIPAL 13



# ANUNCIOS.

## HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no mas interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauracion de D. Alfonso (1875) enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo. El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años. Constará la obra de 2 tomos en 4.º. Se ha publicado y está ya a la venta el tomo I, que consta de 850 páginas. Como en vez de tres cuadernos han salido cuatro para el tomo I, se advierte a los señores suscritores que tienen que pagar un cuaderno, importante 8 rs. Para cada suscriptor nada significa esta cantidad, y si para el autor, que ha gastado 8.000 y mas rs. en el cuaderno 4.º. Se halla de venta el tomo I al precio de 30 rs. en la administracion de EL PUEBLO, Corredera Baja, 43.]

**CHOCOLATES DE MADRID.**

**FABRICA MODELO  
DE LA COMPAÑIA COLONIAL,**  
FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.

La Compañía Colonial fué la que planteó en España hace catorce años la fabricacion del chocolate en grande escala con los adelantos modernos, llevándola a la altura de una importante industria.

Doce son las medallas de premio que se le han concedido.

Este establecimiento es el mas considerable del reino en los ramos de

**CHOCOLATES,  
CAFE, TES, TAPIOCA.**

DEPÓSITO GENERAL,  
CALEY MAYOR, 18 Y 20, MADRID.

Sucursal, Montera, 8.

Pedir prospectos.

## LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 10 de Noviembre saldrá de Cádiz, y el 15 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

### CAJIZ.

Informes: D. M. A. Amategui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

Desengaña, 10.

## LA SOLEDAD,

DESPACHO, DIA Y NOCHE.

Gran depósito y obrador de urnas-ataúdes y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias despues de un fallecimiento.—Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, y provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorados para cadáveres.—Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corredores.

## UNA FABRICA DE PAÑUELOS

PIDE  
UN REPRESENTANTE EN ESPAÑA.

Dirigir los ofrecimientos al Sr. Capliez-Brunet, á Cambrai  
FRANCIA.

CHOCOLATES DE MADRID

COMPANIA COLONIAL

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.

CAFÉS Y TÉS SUPERIORES.

Depósito general, Mayor, 16 y 20.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO.



**VAPORES CORREOS INGLESES.**  
para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires; Valparaiso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Cádiz, Vigo y Lisboa. Admiten carga á Rata y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			MONTVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, IQUIQUE Y CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DESDE MADRID (via Lisboa)...	Rs. 2375	Rs. 2050	Rs. 1950	Rs. 3441	Rs. 2950	Rs. 1945	Rs. 6535	Rs. 4165	Rs. 3124
Santander, Coruña ó Vigo.....	2940	1950	1175	3430	1950	1175	7345	4200	3240
Lisboa.....	2770	1950	1175	3430	1950	1175	6790	4200	3000

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construídos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete quieran disfrutar de los baños, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informes, tomar pasaje, y facturar carga, diríjase al agente general de la Compañía,  
D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

## ROB BOYVEAU L'AFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.  
Garantido legitimo por la firma del Dr. GIRAudeau de St-Gervais.

El Rob vegetal Boyveau L'afecteur, de una digestion facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-Gervais, Paris, 12, calle Richer.

## CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID-ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

Aviso favorable DEL CONSEJO DE SANIDAD DE FRANCIA

## VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

Recomendados DESDE HACE 50 AÑOS POR LAS CELEBRIDADES MEDICAS

Vejigatorio de Albespeyres.—Resultado positivo y eficaz.—Indispensable á los médicos que ejercen su profesion en el campo y pueblos pequeños.  
Papel de Albespeyres.—Preparacion sumamente cómoda para conservar los vejigatorios sin olor ni olor.—No hay nada mas limpio.—Paris, 76, Faubourg-Saint-Denis, y en todas las boticas, en donde se venden las CAPSULAS DE RAQUIN.

— 74 —

multa, y que no baje de 10 dias ni exceda de 20, pasado el cual procede el apremio contra los morosos. El apremio no será mayor de 5 por 100 diario del total de la multa, sin que exceda en ningun caso del duplo de la misma.

Art. 187. Contra la imposicion gubernativa de la multa puede el interesado reclamar por la vía administrativa ó por la judicial.

La primera procede para ante el gobierno, que la resolverá por sí ó con audiencia del Consejo de Estado, y sin perjuicio en todo caso de la reclamacion contenciosa ante el Consejo de Estado.

La judicial procede ante la audiencia en primera instancia, previa reclamacion gubernativa á la audiencia que impuso la multa.

En caso de ser esta declarada improcedente, serán impuestas las costas y daños causados por su exaccion á la autoridad que la ordenó, sin que sirva de excusa la obediencia en los casos de infraccion clara y terminante de una ley.

Art. 188. En ningun caso se expedirán comisionados de ejecucion contra los ayuntamientos y concejales.

Cuando ocurra el caso previsto en el artículo anterior, y los multados dejasen de satisfacer la multa no obstante el apremio, el gobernador oficiará al juez de primera instancia del partido, expresando la causa que ha motivado la imposicion de la multa y la cuantía y liquidacion de esta, y requiriendo su autoridad para hacerla efectiva.

El juez procederá á la exaccion por los trámites de la vía de apremio.

Art. 189. Los gobernadores civiles de las provincias podrán suspender á los alcaldes y tenientes por causa grave, dando cuenta al gobierno en el término de ocho dias. El ministro de la gobernacion, en el de 60, alzará la suspension ó instruirá, oyendo al interesado, expediente de separacion, que será resuelto en Consejo de ministros.

Los ayuntamientos pueden ser suspendidos por el gobernador de la provincia cuando cometiesen extralimitacion grave con carácter político, acompañada de cualquiera de las circunstancias siguientes:

- 1.ª Haber dado publicidad al acto.
- 2.ª Excitar á otros ayuntamientos á cometerla.
- 3.ª Producir alteracion del orden público.

Tambien tendrá efecto la suspension cuando los concejales incurriesen en desobediencia grave, insistiendo en ella despues de haber sido apercibidos y multados.

Art. 190. La suspension gubernativa de los regidores no excederá de 50 dias.

Pasado este plazo sin que se hubiese mandado proceder á la formacion de causa, volverán los suspensos de hecho y de derecho al ejercicio de sus funciones.

Los que se hubiesen reemplazado serán considerados como culpables de usurpacion de atribuciones si ocho dias despues de espirado aquel plazo, y de requeridos para cesar por los concejales propietarios, continuaran desempeñando funciones municipales.

Art. 191. Si el gobierno entiende que la suspension de los regidores no es procedente, revoca-

— 75 —

por él nombrados y pagados están sujetos á su obediencia, y son responsables gubernativamente ante el mismo con sujecion á esta ley, y judicialmente ante los tribunales por los delitos y faltas que cometieren.

Art. 198. Además de los recursos administrativos establecidos por la presente ley, cualquier vecino ó hacendado del pueblo tiene accion ante los tribunales de justicia para denunciar y perseguir criminalmente á los alcaldes, concejales y asociados, siempre que estos en el establecimiento, distribucion y recaudacion de los arbitrios ó impuestos se hayan hecho culpables de fraude ó de exacciones ilegales, y muy especialmente en los casos siguientes:

- 1.º Si cualquiera de los concejales y asociados, en el año que lo son, pagan una cuota menor por repartimiento, impuesto ó licencia, comparada con el año anterior al desempeño de su cargo, siendo igual ó superior la cantidad total repartible, á menos de probar que han sufrido en su riqueza disminucion bastante á justificar aquella baja.
- 2.º Cuando el producto total de los repartimientos y arbitrios distribuidos excediese de la cantidad presupuesta y 6 por 100 de recargo, autorizado por la regla 8.ª, art. 138 de esta ley.
- 3.º Cuando las cuotas determinadas por los arbitrios fuesen superiores á lo que la ley permite.
- 4.º Cuando establecieren y recaudaren cualquiera clase de impuestos no comprendidos en la presente ley.

Los tribunales de justicia, una vez probado el

— 78 —